

Randall Jiménez Retana

## ***El rol de la universidad pública en las comunidades: Análisis de los desafíos para el vínculo universidad-sociedad***

### **RESUMEN**

En este artículo se aborda la relación entre la universidad pública y las comunidades en diversos territorios. La propuesta se divide en cinco secciones. La primera aborda el tema de la democracia como sustrato para el desarrollo de la universidad pública autónoma. La segunda sección trata sobre los objetivos en el Estatuto orgánico y las implicaciones. La tercera sección ubica la propuesta de las Políticas institucionales 2021-2025 y su relación con la sociedad. La cuarta sección perfila la preparación de que dispone la universidad para su población estudiantil en relación con el trabajo comunal universitario en los diferentes territorios. La quinta sección facilita una serie de desafíos que requieren considerarse en la dinámica universitaria para su pertinencia y actualidad.

**Palabras Claves:** democracia, universidad, trabajo comunal universitario, acción social.

**Abstract:** This article addresses the relationship between public universities and communities in various territories. The proposal is divided into five sections. The first section engages with the issue of democracy, as a foundation for the development of an autonomous public university. The second section describes and discusses the objectives in the Organic Statute and its implications. The third section situates the proposal of Institutional Policies 2021-2025, and explores its relationship with society. The fourth section outlines the university preparation available for its students, in relation to different territories' university community work. The fifth section details a series of challenges that need to be considered in university dynamics, for current pertinence and relevance.

**Keywords:** democracia, universidad, trabajo comunal universitario, acción social.

#### Autor/ Author

Randall Jiménez Retana

Universidad de Costa Rica

**ORCID ID: 0000-0002-3667-0140**

**Correo: randall.jimenez@ucr.ac.cr**

Recibido: 20/04/2023

Aprobado: 19/05/2023

Publicado: 30/05/2023

## 1. Introducción

En un ambiente tan crispado socialmente, es necesario buscar acercamientos que permitan una comprensión más integral de la razón de ser de las organizaciones. Para ello, volver la mirada a las declaraciones de las instituciones se convierte en un requisito para aproximarse a una posible evaluación de la misma.

Es así como una visión que favorezca encuentros democráticos y razonados es la que ya proponía Potter (1971), respecto de la bioética como un puente hacia el futuro. En este sentido es fundamental establecer diálogos y discusiones que posibiliten un encuentro razonado y un debate democrático en los espacios públicos. La universidad es, por definición, un espacio democrático, de discusión, inclusión y debate razonado.

Por ello, con la complejidad de los saberes y las nuevas exigencias para dar respuestas más inclusivas, integrales y humanizantes a las personas involucradas, se vuelven necesarios acercamientos que promuevan la democracia y la autonomía de los sujetos afectados. Una autonomía entendida como aquella capacidad de los sujetos para poder autodeterminarse y generar sus propias obligaciones.

El ambiente universitario privilegia la democracia, la autonomía, la formación humanística, las artes y las ciencias. También ha tenido que actualizarse con enfoques cada vez más inclusivos y que permitan la equidad entre las diferentes poblaciones y opciones de vida.

Es así como la promoción del sujeto autónomo, entendido como aquel que realiza actos libremente, en consonancia con su plan de vida y valores (Beauchamp y Childress, 2013) favorece espacios que permitan la investigación, la docencia y la acción social enraizada en las exigencias desde una ciudadanía global. Cuando los sujetos se sienten ciudadanos (as) del mundo (Cortina), establecen lazos de solidaridad y cooperación, donde la inclusión y promoción de enfoques de derechos humanos, consideran en sus acercamientos, no sólo al homo sapiens, sino también al ambiente y a los animales no humanos.

Para Miguel Kottow (2014), la vulnerabilidad es la condición humana de fragilidad que todos compartimos. La formación integral de las personas universitarias requiere de una sensibilización ante las condiciones materiales, culturales, sociales y políticas por las cuales los sujetos están padeciendo su realidad cotidiana. Por ello, la consideración de la autonomía y vulnerabilidad tienen que estar presentes en todo espacio reflexivo. Los enfoques reduccionistas pueden ser recetas “atractivas” que aportan soluciones “rápidas”, aunque sacrificarían en no pocas ocasiones un enfoque humanista.

Dado lo anterior, la formación humanística a lo largo de la historia favorece horizontes de esperanza, ya que integra la pluralidad de nuestras identidades, que se superponen unas a otras (Cf. Soto, 2020), oponiéndose con esto, a visiones estereotipadas y unificadoras de la sociedad que buscan interpretar la complejidad de la vida en común desde un enfoque economicista, que en última instancia reduce también la creatividad humana y sus expresiones.

Desde esta perspectiva, el propósito de la educación universitaria se enmarca en contribuir con la promoción del razonamiento y la libertad. Por ello, el derecho a la educación desde una visión humanista, promueve la capacidad de elección de los sujetos, de forma que aprendan a tomar sus propias decisiones y no simplemente

limitarse a una obediencia irreflexiva (Cf. Sen, 2009). Con ello, más que especialistas técnicos, la Universidad contribuye a la formación de una ciudadanía consciente de la realidad que la circunda, sensible a los semejantes y capaz de propiciar procesos de transformación de acuerdo con las necesidades sociales (Cf. Escuela de Estudios Generales, 2022).

En este proceso de expandir las libertades y capacidades de los sujetos y poblaciones, la democratización de la educación superior pública lo promueve la Universidad de Costa Rica desde 1968, con la creación de la Sede de Occidente en San Ramón de Alajuela. Inicia un camino de inclusión de poblaciones en zonas históricamente con condiciones desfavorables para acceder a la universidad. A partir de esta decisión, hoy día se encuentran sedes y recintos universitarios en Liberia, Santa Cruz, Puntarenas, Esparza, Golfito, Turrialba, Paraíso, Guápiles, Siquirres, Limón y Grecia.

La presencia plena de la Universidad de Costa Rica en cada uno de estos territorios significa la docencia, investigación y acción social con un sello característico como lo es la formación humanística, liderada por la Escuela de Estudios Generales, y que se desarrolla en todas las sedes universitarias. Dicha formación integral no puede desvincularse de las grandes discusiones y avances tecnológicos y antropológicos. Así es como la actualización de las propuestas programáticas y el intercambio con personas académicas de todo el mundo implica una dinámica de trabajo colaborativo que favorecerá una transferencia de experiencias y conocimientos en beneficio de las comunidades.

---

## 2. Estatuto Orgánico

La Universidad de Costa Rica está llamada a ser “[...] una institución de educación superior y de cultura, autónoma constitucional y democráticamente, constituida por una comunidad de docentes, estudiantes y personal administrativo, dedicada a la docencia, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la construcción del conocimiento y su difusión” (Art.1).

Del anterior artículo quisiera retomar algunas palabras claves para lo que nos ocupa en este trabajo: cultura, acción social, conocimiento y difusión. Este mandato sitúa la vida académica de la Universidad vinculada con su entorno, pero desde sus rasgos esenciales, con un claro propósito democratizador del conocimiento. Democracia, cultura y conocimiento no pueden disociarse del accionar universitario.

Así las cosas, el deber de la Universidad es “[...] contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo” (Art.3). Por ello, y dado el rango constitucional de que dispone la UCR y sus obligaciones con el Estado costarricense, no puede abstenerse de pronunciarse ante proyectos de iniciativa de ley ante los cuales esta requiere dar el criterio técnico.

---

## 3. Políticas institucionales 2021-2025

La realidad costarricense, al ser dinámica y cambiante, implica desafíos para

la propia universidad. Por ello, se revisan, actualizan o crean nuevas políticas institucionales para responder de manera plena a la sociedad y sus necesidades.

Ya el eje I de las Políticas Institucionales 2021-2025 se dedica a la relación Universidad y sociedad. Esto no es de menor cuantía. La universidad es la depositaria de la inversión pública para formar sujetos con una visión humanista, solidaria, democrática y comprometida con ideales que posibiliten la construcción de mejores horizontes de vida para cada una de las personas, a saber:

**1.1.1** Promover los principios, propósitos y valores del humanismo, tanto a nivel institucional como nacional, como parte del quehacer diario de las actividades sustantivas y de los medios y redes sociales de la Universidad.

**1.1.2** Fortalecer la formación humanista para que, como componente esencial y fundamental, responda con propiedad a la actualidad universitaria y nacional.

**1.1.3** Promover en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional los principios, propósitos y valores del humanismo.

Aunado a lo anterior, la relación con las comunidades se inserta en las diversas iniciativas para visualizar los aportes que la Universidad pueda desarrollar y brindar a cada caso particular. Esto se logra desde los objetivos mismos de los que dispone la Universidad, a saber:

**1.2.1** Establecer espacios para la reflexión y la acción, en un marco dialógico, de la comunidad universitaria con los diferentes sectores de la sociedad, dirigidos a contribuir con el bienestar social, el análisis de los problemas nacionales y la construcción de posibles soluciones.

**1.2.2** Fortalecer el análisis de los problemas nacionales e internacionales en los planes de estudios, en la investigación y la acción social, con el propósito de plantear propuestas que aporten soluciones viables.

**1.2.3** Desarrollar, conjuntamente con los sectores y las comunidades, las capacidades locales que permitan contribuir con soluciones a los problemas de poblaciones específicas.

Sin embargo, uno de los rasgos esenciales de la Universidad es la acción social, junto con la docencia e investigación. Por ello, la presencia en las políticas institucionales es significativo: **1.3.4** Fortalecer la acción social universitaria en beneficio de las poblaciones y comunidades más vulnerables del país.

La acción de la universidad pública no sólo es en las comunidades sino también en aquellas zonas que se encuentran en condiciones de desigualdad y por tanto, se priorizan desde la conceptualización de los proyectos de acción social en sus múltiples opciones.

#### 4. Preparación para el TCU

El Tercer Congreso Universitario de la Universidad de Costa Rica (1971-1972) sentó las bases para lo que sería una de las mayores transformaciones de la UCR. Una de sus reformas, que atañen a nuestra temática, es la creación de los Seminarios de Realidad Nacional (SRN).

Como parte de los objetivos de los nuevos cursos se encontrará la incorporación lúcida de las personas jóvenes a la realidad costarricense y a su problemática concreta (Castillo, 2022). El desafío que se planteó fue el que cada sujeto pueda ubicarse en su contexto particular para incidir en la sociedad.

Los SRN, gracias al enfoque multidisciplinar, preparan para el desarrollo de la acción social en las comunidades de los diferentes territorios. Esto favorece la transferencia de conocimientos creados en la universidad, que busca una mayor redistribución de los alcances y aplicaciones que se generan en las diversas escuelas, institutos y centros de investigación.

La responsabilidad de la formación humanística en la Universidad de Costa es depositada en la Escuela de Estudios Generales (EEG), como baluarte del proceso formativo. En este sentido, la disposición de cursos que conforman la propuesta de que se dispone en las diversas mallas curriculares, buscan preparar al estudiantado para que no sólo sea competente en su carrera profesional, sino en su relación con las comunidades.

Es así como los cursos de Seminarios de Realidad Nacional se insertan como la preparación al Trabajo Comunal Universitario. Este dato tiene que ubicarse de forma adecuada, porque se convierte en la forma en que las futuras personas graduadas se integran en las comunidades y territorios. Hay una oferta de ocho áreas problema, que posibilita la flexibilidad curricular (Castillo, 2022). Estas áreas son las siguientes (Cf. Resolución VD-R- 9290-20): 1) Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, 2) Producción y Desarrollo, 3) Patrimonio Cultural, 4) Medio Ambiente, 5) Educación y Sociedad, 6) Salud Comunitaria, 7) Agroalimentaria y 8) Desarrollo Comunal (Vicerrectoría de Acción Social, 2015)

Como parte de los esfuerzos que se realizan desde la Universidad, es necesario acotar los principios del Trabajo Comunal Universitario (TCU): el humanismo, vínculo dialógico, enfoque de derechos, equidad, inclusión, transdisciplinariedad, sustentabilidad. Estos principios pueden encontrarse en los diversos programas de los cursos ofertados por la EEG. Al respecto, es necesario considerar que los TCU ofertados por la UCR se vinculan con múltiples comunidades en todo el territorio nacional. Al ser proyectos con una visión tan amplia e inclusiva, favorecen una mayor incidencia en la relación universidad-sociedad.

De tal manera, los objetivos que se establecen desde la Vicerrectoría de Acción Social para los TCU, coadyuvan en la dinámica de la vida universitaria, a saber:

- 1) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas e incidir en la solución de los problemas y necesidades del país.
- 2) Desarrollar procesos comunitarios que permitan la autonomía colectiva e individual de las personas.

- 1) Desarrollar sensibilidad, compromiso, pensamiento crítico y humanista en los y las estudiantes de la UCR.
- 2) Generar procesos de aprendizaje que integren la teoría y la práctica.
- 3) Realimentar el quehacer universitario desde el intercambio y diálogo de conocimientos y saberes populares.
- 4) Analizar, reflexionar y actuar críticamente con respecto a los conocimientos.

Como puede entreverse, no es una acción unidireccional, sino un ir y venir con la comunidad y desde ella. La comunidad y su territorio se convierten en nichos de conocimiento que incide en la formación profesional de manera directa. Es por ello que el TCU no puede concebirse como un cúmulo de acciones, porque sería una visión empobrecida y descontextualizada de lo que implica un trabajo comunitario.

---

## 5. Desafíos para afianzar la relación Universidad-Sociedad

En un ambiente cada vez más polarizado en la sociedad costarricense, debido a la desinformación y apalancamiento en redes sociales y medios de difusión virtuales, el rol que desempeñan las universidades tiene que proponerse a la sociedad, siempre basado en el respeto a todas las personas, con enfoques democráticos y como una invitación al debate público, razonado y tolerante de las diversas posiciones.

El valor público de la inversión en las universidades se invierte en la preparación de las futuras personas profesionales. Este enfoque no es economicista sino humanista, y en él la cultura, la formación integral, técnica, el arte tienen un peso importante. ¿Como incentivar la innovación y emprendimiento si no se cuenta con el arte y las humanidades?

El espacio territorial que impactan las sedes universitarias requiere de un mayor fortalecimiento, tanto en presupuesto como en opciones de formación académica en grado y posgrado, que facilite la adquisición de herramientas a la población originaria. La incidencia de los TCU y la articulación con las sedes universitarias, donde realizan sus acciones, tendría que canalizarse para un aprovechamiento aún mayor de las capacidades desarrolladas.

Aunque ha habido un esfuerzo importante en pro de la inclusión de las poblaciones originarias en las universidades públicas, se requiere de un mayor seguimiento en cuanto a su permanencia y graduación. Los TCU disponen de herramientas para impactar la calidad de vida de las personas que forman parte de las comunidades.

Es necesario perfilar una discusión sobre procesos de inducción al personal docente universitario. Se debe mirar el futuro, pero considerando la historia pasada de la institución, para llevar a cabo las modificaciones y cambios necesarios que respondan a los desafíos que la sociedad le plantea a la universidad.

Solo la apertura de espacios dialógicos favorece el encuentro razonado y la discusión que considera a las personas afectadas en todos sus extremos.

---

## Referencias

- Beauchamp, T. & Childress, J. (2013). *Principles of Biomedical Ethics*. United Kingdom: Oxford University Press.
- Castillo, B. (Febrero 2022). Educación desde lo real: ser y quehacer de los Seminarios de Realidad Nacional de la Universidad de Costa Rica. *Revista Estudios: Especial: Perspectivas del Humanismo*.
- Escuela de Estudios Generales. (2020). Defensa de las Humanidades en la vida universitaria. Universidad de Costa Rica. Pronunciamiento de la Escuela de Estudios Generales. Inédito.
- Kottow, M. (2014). *Carne y cuerpo. Un desafío a la bioética*. Santiago, Chile: Ocho libros.
- Potter, V.R. (1971). *Bioethics: Bridge to the future*. United States: Prentice-Hall.
- Sen, Amartya. (2009). Exclusión e inclusión. En Sen, A. y Kliksberg, B. *Primero la gente*. Buenos Aires: Temas.
- Soto, G. (2019). La visión y el quehacer humanista e integral de la Universidad de Costa Rica. Recuperado de: [https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2018/Gustavo\\_Adolfo\\_Soto.pdf](https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2018/Gustavo_Adolfo_Soto.pdf)
- Universidad de Costa Rica. (1974). Estatuto Orgánico. Recuperado de: [https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto\\_organico.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/estatuto_organico.pdf).
- Universidad de Costa Rica. (2020). *Políticas institucionales 2021-2025*. Recuperado de: [https://documentos.cu.ucr.ac.cr/Políticas\\_Institucionales\\_2021-2025.pdf](https://documentos.cu.ucr.ac.cr/Políticas_Institucionales_2021-2025.pdf).
- Vicerrectoría de Docencia. (2015). *Resolución VD-R.9290-2 015*. San Pedro. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://vd.ucr.ac.cr/documento/vd-r-9290-2015/>.